

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD** PARRAL

Dirección Asesoría Jurídica ./

PARRAL, 02 de Agosto de 2010.-

2451 DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

1).- El Reservado Nº 05 de fecha 29 de Junio de 2010, emitido por don Daniel Ruiz Bascuñán, Director (S) del Departamento de Salud.-

2).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley Nº 18.883.-

3).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, existen dos irregularidades en el Departamento de Salud señaladas en el Reservado Nº 05 de fecha 29 de Junio de 2010, que a continuación se señalan: a) Proceso administrativo de Contratación de Guardias de Seguridad adjudicado a la empresa I.L.S. Seguridad y Servicios Ltda.- b) Aplicación de la Ley 20.250 mediante la cual se ordena el traspaso de la planta administrativa del Departamento de Salud contratado bajo la modalidad Código del Trabajo a la Ley de Atención Primaria, traspaso que en su oportunidad se efectuó irregularmente, toda vez que algunos funcionarios del Departamento de Salud se encasillaron en categorías que no les corresponden de acuerdo a sus títulos y función.-

DECRETO

1.- INSTRÚYASE, sumario administrativo a fin de determinar la responsabilidad de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en Reservado Nº 05 de fecha 29 de Junio de 2010.-

2.- DESÍGNESE, fiscal a doña DORIS DURÁN BUSTAMANTE, Abogado, grado 7º, Directora del Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Parral.-

3.- NOTIFÍQUESE, por la Sra. Secretaria Municipal o quien hagas su veces el presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL SECRETARIA MUNICIPAL

> STAMANTE Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/gam. **DISTRIBUCIÓN**

LIDAD OF

1.- Archivo Partes

2.- Dirección de Control

3.- Dirección Jurídica 4.- Dirección de Personal

5.- Depto, de Salud

6.- Fiscal designado

CERTIFICO: Que con esta fecha elendo les 2:25 hrs. notifiqué a Doris Duran Bustamante, personalmente, en la Oficina de la Dirección Jurídica, ubicado en calle Diescho Nº 720 de Farral, el Decreto que Precede, mediante entrega de Secretaria.

ALCALDE